Circular nº 21/18 - Febrero 2018

Página 1/1

NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS SECTOR FARMACIAS

Desde **Bufete Escura** les hemos ido informando sobre la <u>entrada en vigor del Nuevo Reglamento</u> General de Protección de datos del próximo 25 de mayo de 2018.

Este Reglamento, tiene especial relevancia en el sector de las **Oficias de Farmacia** debido a que el sector dispone de datos especialmente protegidos.

Les recordamos que <u>TODAS</u> las oficinas de farmacia deben <u>ADAPTAR</u> su documentación de Protección de Datos a la nueva normativa.

Desde **Bufete Escura** les hemos ido informando a través de nuestras circulares y publicaciones. Pueden encontrar toda la información en estos enlaces:

- http://www.escura.com/es/blog-escura/nuevo-reglamento-general-proteccion-datos-rgpd/
- http://www.escura.com/es/blog-escura/delegado-proteccion-datos-data-protection-officer/
- http://escura.com/archivos/pdf/Nuevo reglamento proteccion datos.pdf
- http://www.escura.com/es/blog-escura/nuevo-reglamento-europeo-proteccion-datos/
- http://www.escura.com/es/blog-escura/reglamento-gneral-proteccion-datos-nuevo-regimensancionador/

Bufete Escura dispone de un **Departamento de Nuevas Tecnologías** especializado en la Protección de Datos. Si tienen cualquier consulta o están interesados en que les realicemos la adaptación, estamos a su disposición llamando al **93 494 01 31**, o bien comunicándose por email a **escura@escura.com**.

Asimismo, recordarles que **Escura** dispone de un departamento especializado en el **sector de las oficinas de Farmacia**.

